



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUN. 2001

RES. HD. N° 523 - 01

EXPTE. N° 20.124/01.-

VISTO:

La Res. n° 094-SRT-01, por la cual se da por aprobada la asignatura "Teoría y Análisis del Texto Literario I" a estudiantes de la carrera de Profesorado en Letras. Plan de Estudios-1992; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de la docente responsable de la cátedra, los alumnos promocionaron en fechas distintas;

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

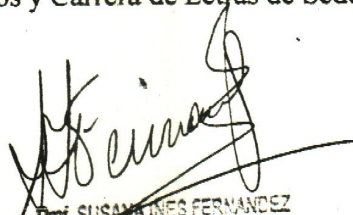
RESUELVE:

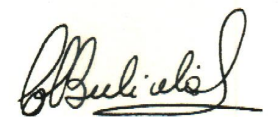
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 094-SRT-01, por la cual se da por aprobada la asignatura "Teoría y Análisis del Texto Literario I" a estudiantes de la carrera de Profesorado en Letras. Plan de Estudios-1992.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de los alumnos Mabel A. Arrúa, LU. N° 2265 y Jorge Acevedo, LU. N° 2020, el 26 de abril de 2001 y 14 de mayo de 2001 respectivamente, según informe de la docente responsable de la cátedra.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional.

Y191.


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - SALTA


L. E. CATALINA M. LUCASCH
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - SALTA